

C.A.B.A., 14 de mayo de 2018

CIRCULAR N° 3

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 12/2018

EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0007451/2017

**“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA PARA LA PROVISIÓN Y
MONTAJE DE CARRO TRANSVERSAL, INTERVENCIÓN DE PUENTE GRÚA –
DEPÓSITO LLAVALLOL”**

1.- INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°.

CONSULTA N° 1

“El inciso 8 del ART 8 del **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES (PCP)** establece que es posible cotizar en pesos o en dólares estadounidenses. La planilla de cotización está en pesos. Debemos modificarla nosotros o envían una que esté en dólares?”.

RESPUESTA N° 1:

Se deberá confeccionar la planilla de cotización indicando en ella la moneda en la que se cotice.

CONSULTA N° 2

“Todo lo descripto dentro del **ARTICULO 24 “ingeniería de obra y proyecto ejecutivo”** (...)” “(...) del Pliego de especificaciones técnicas (PET) se debe presentar en caso de ser adjudicada la obra o se debe presentar en la oferta?”.

RESPUESTA N° 1:

Se presentará en el caso de ser adjudicatario.